



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## DIRECCIÓN GENERAL

### El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

#### CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se encontró que los profesionales vinculados actualmente a la entidad están desempeñando las labores asignadas por el Acuerdo CVC CD 073 de 2016, aclarado y modificado por el acuerdo CVC CD No. 009 de 2017, en las diferentes Áreas de la Corporación a las cuales están adscritos o en Grupos Internos de Trabajo creados mediante Resolución de la Dirección General y no cuentan con la disponibilidad de tiempo para para brindar apoyo al Grupo Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental en el desarrollo de actividades de la formulación, implementación, gestión y seguimiento de la estrategia Iniciativas Juveniles Ambientales (IJA) dirigida a jóvenes del Valle del Cauca, en la vigencia 2022, desde el componente social.

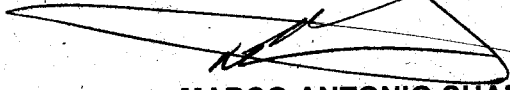
Que, en cumplimiento de dichas actividades, demanda un recurso humano con perfil y experiencia que supera la capacidad disponible en los profesionales de la Corporación y específicamente de la Dirección de Gestión Ambiental, lo cual implica la necesidad de tener un profesional adicional dedicado a atender estas necesidades.

Que consecuente con lo anterior, aun existiendo personal en la planta, este es insuficiente para prestar el servicio descrito y es necesario recurrir a personal externo a la entidad.

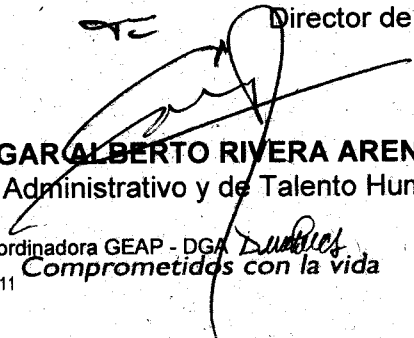
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica que NO existe en la planta de cargos de la Corporación, personal suficiente con el perfil de Trabajador Social, Psicólogo, Antropólogo, Sociólogo, Licenciado en educación, para la Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental en la formulación, implementación, gestión y seguimiento de la estrategia Iniciativas Juveniles Ambientales (IJA) dirigida a jóvenes del Valle del Cauca, en la vigencia 2022, desde el componente social.

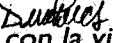
Para constancia se firma en Santiago de Cali,

19 SEP. 2022

  
**MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**  
Director General

  
**PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**  
Director de Gestión Ambiental

  
**EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS**  
Director Administrativo y de Talento Humano (E)

Revisó y Aprobó: Daira Perea Castro – Coordinadora GEAP - DGA   
Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

CÓD: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

